



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N° 3.306.-

MAT: AUTORIZA COMETIDO DE SERVICIO
CRISTIÁN CASTILLO MELLADO.

Laja, 12 de mayo 2016.-


VISTOS:

- 1.- Solicitud de Cometido de Servicio presentada por el Sr. Cristián Castillo Mellado, Coordinador Programa Más Capaz, visada por el Administrador Municipal.
- 2.- D.A N° 8.837 de fecha 17.12.2015, que aprueba contrato a honorarios.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** Cometido de Servicio del Sr. Cristián Castillo Mellado, quién asiste a visita a Empresa con contrataciones del "Programa Más Capaz", para firma y retiro de documentación, en la ciudad de Los Ángeles, el día 13.05.2016.
- 2.- **ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas el reembolso de los gastos realizados, por concepto de pasajes al Sr. Cristian Castillo Mellado, de acuerdo a rendición y previo V°B° de la Directora de Desarrollo Comunitario o quién le subroge.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Departamento Administración y Finanzas
- DIDECO
- Archivo SSMM ✓
- OMIL